



Miércoles 1º. de diciembre de 2004

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos. de respaldo
<p>NÚMERO 2003-O.07-01</p> <p>SOLICITUD DE OPINIÓN A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, RELATIVA AL CARÁCTER DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS Y LAS IMPLICACIONES RELATIVAS A LA TOMA DE DECISIONES PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS EN EL CONSEJO DE LA ENTIDAD.</p> <p>ANTECEDENTE:</p> <p>ACUERDO NÚMERO NÚMERO 2002-0.05-01</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>En la Décima sesión del Consejo de Gobierno se informó que la Secretaría no contaba con atribuciones para brindar una comunicación de esas características; por lo que se solicitó apoyo a los representantes de Comisarios de la Contraloría General para resolver la solicitud de este Acuerdo.</p> <p>La Dirección General de Comisarios presentará en la Décimo Segunda Sesión ordinaria del Consejo de Gobierno las consideraciones a este acuerdo para su conclusión.</p>	
<p>NÚMERO 2003-O.08-02</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA PARA EL PAGO DE ANTIGÜEDADES, FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DE LA PAOT, CON UN MONTO INICIAL DE \$543,220.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100M. N.), CANTIDAD QUE DEBERÁ INCREMENTARSE ANUALMENTE EN UN EQUIVALENTE A DOCE DÍAS SALARIO POR CADA PLAZA QUE SE TENGA AUTORIZADA, Y QUE PARA SU ADMINISTRACIÓN SE TENDRÁN EN CUENTA LAS EXPERIENCIAS SEGUIDAS EN OTRAS ENTIDADES Y LAS RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</p> <p>DE LOS ANTECEDENTES, PROCESO Y RESULTADOS DE LA INTEGRACIÓN DEL FONDO, EL C. PROCURADOR DEBERÁ OFRECER UNA NOTA DETALLADA A LOS CONSEJEROS.</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>La reserva para pago de antigüedades, finiquitos y liquidaciones del personal de la PAOT se ha constituido contablemente.</p> <p>Se elaboró estudio actuarial para determinar el monto de la Reserva y sus reglas de operación y se reportará la nota detallada a los integrantes del Consejo.</p>	

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos. de respaldo
<p>NÚMERO 2004-O.09-02</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN VIII DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, EL CONSEJO DE GOBIERNO APRUEBA EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) EN ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LAS QUE INCLUYEN PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN, LICITACIONES PÚBLICAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES Y OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN.</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>En la sesión Décimo primera del Consejo de Gobierno de la PAOT se reportó el ejercicio de gasto al tercer trimestre de 2004. La información correspondiente al cuarto trimestre y cierre anual, se presentará en la Décimo Tercera sesión ordinaria del Consejo.</p>	
<p>NÚMERO 2004-O.09-03</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 485, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CONSEJO DE GOBIERNO APRUEBA EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR \$ 304,517.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M. N.) EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPECTÁCULOS CULTURALES, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES, RUBROS QUE INTEGRAN EL CONCEPTO DE SERVICIOS OFICIALES.</p> <p>EN CADA INFORME TRIMESTRAL QUE LA PAOT OFREZCA AL CONSEJO DE GOBIERNO SE PRESENTARÁ EL DETALLE DE LAS ACTIVIDADES Y COMPROMISOS REALIZADOS BAJO ESTE CONCEPTO DE GASTO.</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>En la sesión Décimo primera del Consejo de Gobierno de la PAOT se reportó el ejercicio de gasto al tercer trimestre de 2004. La información correspondiente al cuarto trimestre y cierre anual, se presentará en la Décimo Tercera sesión ordinaria del Consejo.</p>	
<p>NÚMERO 2004-O.09-04</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 485, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CONSEJO DE GOBIERNO APRUEBA EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR \$ 3'390,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, INFORMÁTICA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>En la sesión Décimo primera del Consejo de Gobierno de la PAOT se reportó el ejercicio de gasto al tercer trimestre de 2004. La información correspondiente al cuarto trimestre y cierre anual, se presentará en la Décimo Tercera sesión ordinaria del Consejo.</p>	

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos. de respaldo
<p>EN CADA INFORME TRIMESTRAL QUE LA PAOT OFREZCA AL CONSEJO DE GOBIERNO, SE PRESENTARÁN LAS DESCRIPCIONES ESPECÍFICAS Y ALCANCES DE CADA UNA DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS POR HONORARIOS EN MATERIA DE ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.</p>			
<p>NUMERO 2004-O.10-05</p> <p>CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 70, FRACCIONES I Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 47 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, RELATIVOS A LA APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.</p>	<p>CONCLUIDO</p>	<p>Por recomendación de la Dirección General de Comisarios de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal se realizó una revisión del documento propuesto, análisis y consulta con la propia Dirección General de Comisarios.</p> <p>Como resultado de estas acciones se integra el Proyecto de Políticas Generales para la Administración de Personal, que se presenta en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo bajo el Número de Acuerdo 2004-O.12-01</p>	<p>Documento denominado Políticas de Administración de Personal y Acuerdo No. 2003-O.12-01</p>
<p>NUMERO 2004-O.11-01</p> <p>AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005 DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p>	<p>EN PROCESO</p>	<p>Según las disposiciones vigentes, se comunicó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal el Proyecto de Programa Operativo Anual 2005 autorizado por el Consejo de Gobierno, para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal a presentarse a la Asamblea Legislativa.</p>	<p>Oficio Número PAOT/100/70/2004 de fecha 3 de noviembre de 2004, enviado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para someter a su consideración el Programa Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto de Egresos 2005, aprobado por el Consejo de Gobierno conforme a lo dispuesto en los artículos 446 del Código Financiero del Distrito Federal y 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.</p>

Acuerdo	Avances	Estado actual	Documentos. de respaldo
NUMERO 2004-O.11-02 AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTO GENERALES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	CONCLUIDO		